



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARMEN DE APICALÁ

OFICINA DE CONTROL INTERNO



PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2019

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión de la Administración Municipal a través de sus Secretarías y Dependencias, para que estén acordes con las disposiciones legales vigentes, con la planeación estratégica, procesos y procedimientos aplicables, así como los componentes establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno MECI.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar los procesos que cuentan con mayor relevancia para cumplir con la misión, los objetivos estratégicos y aquellos que presenta un alto nivel de riesgo.
2. Evaluar los controles de los mapas de riesgos definidos en cada proceso.
3. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos y planes de acción y sus metas establecidas de acuerdo con los objetivos misionales.
4. Evaluar el cumplimiento de los lineamientos del Proceso de Contratación.
5. Mediante los resultados obtenidos, generar recomendaciones que contribuyan a la mejora continua de la entidad.
6. Velar porque las actividades y recursos se dirijan al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo.

ALCANCE

Todas las Secretarías y Dependencias de la Administración Municipal de Carmen de Apicalá, con los procesos y procedimientos establecidos; auditorías de seguimiento de informes determinados por la Ley y auditorías a situaciones donde se detecte una debilidad o riesgo que no permita el cumplimiento del objeto institucional.

CRITERIO

Normas vigentes, procedimientos establecidos, políticas y manuales que apliquen según corresponda.

RECURSOS

Humano: 1 Auditor

